

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.734/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2020, ha acordado la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Fuente la Lancha, lo que se hace público durante un período de

treinta días a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyo efecto y durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en dicho plazo, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fuente la Lancha, 4 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.